



ACTA N° 466

REUNION DEL CONSEJO DE DIRECCION de los días 19, 20 y 21 de enero de 2015. -----

En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Enero de 2015 se reúne el CONSEJO DE DIRECCION del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO con la presencia de la Representante Regional de la Región NOA y Secretaria General, señora Cristina IDIARTE, de la Representante Regional de la Región CENTRO, señora Paula Mariela BRUSCA DE GIORGIO, del Representante Regional de CENTRO LITORAL, señor Miguel Ángel PALMA, del Representante Regional de NUEVO CUYO, señor Gabriel ARIAS, del Representante Regional de PATAGONIA, señor Héctor SEGURA, del Representante Regional de la Región NEA, señor Armando DIERINGER, de los Representantes del Quehacer Teatral Nacional, señoras Yanina Lorena PORCHETTO, señora Graciela Estela RODRIGUEZ y Carmen María SABA STAFFORINI, y señores Juan Carlos MUZZIN, José Oscar KAIRUZ y Alejandro Alberto CONTE, del Representante del Ministerio de Cultura de la Nación, señor Gerardo Martín GLATSMAN y del Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro, señor Guillermo Gustavo PARODI. -----

**FONDOS FEDERALES
MOVIMIENTOS**

El Consejo de Dirección autoriza el gasto para los pasajes aéreos y terrestres de la Secretaria General a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires u otros destinos del país durante el mes de Febrero de 2015 para cumplir con tareas relacionadas con la Secretaría General. -----

El Consejo de Dirección convalida la participación y gastos de traslados del Director Ejecutivo Guillermo Parodi en el Festival de Necochea entre el 8 y el 11 de enero de 2015. -----

El Consejo de Dirección aprueba los movimientos de los Consejeros detallados en **Anexo N° 1.**-----

CONCURSO NACIONAL DE TEATRO COMUNITARIO

El Consejo de Dirección aprueba una prórroga hasta el lunes 16 de febrero del cierre de convocatoria para el Concurso de Teatro Comunitario y **resuelve** que el señor Carlos Fos DNI N° 14.502.828 se desempeñe como jurado, integrándose a ese solo efecto al Jurado Nacional de Evaluación de Proyectos en concepto de especialista en el tema. -----

MONTOS TOPES 2015

El Consejo de Dirección rectifica el Anexo 3 del Acta 459 donde se aprueban los montos topes de los cachets, subsidios y becas para el período 2015, reemplazándolo por el **Anexo N° 2** de la presente Acta. -----

CONVOCATORIA 2015 – FORMULARIOS Y CONVENIOS

El Consejo de Dirección aprueba los nuevos Reglamentos, Formularios y Convenios para subsidios vigentes a partir de Enero de 2015

- Subsidio para Producción de Obra Mendoza – Versión 14.12 (**Anexo N° 3**)
- Subsidio para Sostenimiento en Cartel de Espectáculos Mendoza – Versión 14.12 (**Anexo N° 4**)
- Estímulo a Evento de Teatro Independiente – Versión 14.12 (**Anexo N° 5**)
- Estímulo a Publicación Periódica de Teatro – Versión 14.12 (**Anexo N° 6**)
- Subsidio para Incentivo al Estreno NEA – Versión 14.12 (**Anexo N° 7**)
- Subsidio para Grupo de Teatro Vocacional – Versión 14.12 (**Anexo N° 8**)
- Subsidio para Proyectos de Actividades Complementarias que aporten al Desarrollo del Teatro Nacional – Versión 14.12 (**Anexo N° 9**)
- Subsidio para Adecuación de Sala o Espacio de Teatro Independiente para Habilitación – Versión 14.12 (**Anexo N° 10**)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**FONDOS REGIONALES
MOVIMIENTOS**

El Consejo de Dirección aprueba los movimientos de los Representantes Provinciales y Regionales que se detallan Anexo N° 11. -----

REGION CENTRO

Provincia de Buenos Aires

El Consejo de Dirección rectifica el N° de expediente aprobado en Acta N° 461, correspondiente al subsidio para la Gira de Espectáculo "Yo...quiero la luna". Debe leerse: Expte 1800/13. -----

El Consejo de Dirección aprueba continuar la tramitación del subsidio para Producción de obra Moreira, La sombra del Nombre (Expte. 0325/13), de acuerdo a la documentación presentada oportunamente por la entidad responsable de cobro, Asociación de Promoción y Fomento del Arte y la Cultura El Séptimo Fuego, n° registro 1060800126.-----

REGION CENTRO LITORAL

Provincia de Santa Fe

El Consejo de Dirección convalida el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre el Instituto Nacional del Teatro y la Municipalidad de Córdoba el día 30/5/2014 y el Convenio de Cogestión firmado entre las mismas partes con fecha 3/6/2014, ambos aprobados mediante Ordenanzas Nos. 12.337 y 12.335 del Consejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, respectivamente. Asimismo se instruye a la Dirección de Administración del citado Instituto para que inicie el procedimiento licitatorio para llevar a cabo la contratación de la Obra "Refacciones y Reparaciones en el Centro Cultural General Paz", según la documentación que oportunamente le fuera remitida a dicha Dirección (Anexo N° 12). -----

Provincia de Córdoba

El Consejo de Dirección aprueba que el Proyecto Teatro Educativo Córdoba (Expte. 29/15) es una Actividad complementaria, y lo deriva al Jurado Nacional de Calificación de Proyectos para su correspondiente evaluación. -----

FIESTAS NACIONAL, REGIONALES y PROVINCIALES

El Consejo de Dirección toma conocimiento de las propuestas de actividades para la Fiesta Nacional del Teatro que realiza la Secretaria General y Coordinadora del Evento Cristina Idiarte (Anexo N° 13). Al respecto destaca el libro objeto en Homenaje a los 30 años de Fiestas Nacionales cuya realización está coordinando la Representante Provincial de Entre Ríos Francisca D'Agostino. En virtud de la propuesta recibida de parte del Coordinador del área Editorial Carlos Pacheco, el consejo de Dirección instruye al Consejo Editorial que una vez terminada la Fiesta Nacional dicha publicación sea tomada como base para la edición de un libro de la Editorial Inteatro que recoja la experiencia y recorrido de las Fiestas Nacionales, incluyendo material de la 30° Fiesta Nacional de Salta. -----

El Consejo de Dirección aprueba el presupuesto del Selectivo Provincial de Teatro de Tierra del Fuego 2014 por un monto de \$ 38.248.- (pesos treinta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho) a realizarse en forma diferida e itinerante desde el 5 al 8 de marzo de 2015. Siendo beneficiaria la O.N.G. Cooperativa de Trabajo Cultural "Sembrando Cultura" Ltda.; CUIT N° 30-71445162-2 (Anexo N° 14). -----

El Consejo de Dirección aprueba el presupuesto de la FIESTA REGIONAL DE TEATRO PATAGONIA 2015 por un monto de \$ 328.545.- (pesos trescientos veinte y ocho mil quinientos cuarenta y cinco). Beneficiario: JUNO CULTURAL ASOCIACION CIVIL - CUIT 30-71245838-7 (Anexo N° 15). -----

El consejo de Dirección aprueba el equipo de jurados itinerantes para realizar el Selectivo Provincial de Teatro de Tierra del Fuego 2014, siendo ellos: Cesar Zelarayan Docente Teatro



Físico de Ushuaia; Marcela Anahi García, Docente del IUNA, CABA; Walter Freyre, Docente Danza-Teatro de Río Grande. -----

El Consejo de Dirección aprueba el presupuesto de la Fiesta Provincial Prov. de Buenos Aires, a realizarse del 4 al 8 de marzo del 2015, en Benito Juárez. Monto: \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil). Beneficiario: Asociación Civil El Puente Arte y Cultura CUIT: 30-71236487-0 (Anexo Nº 16). -----

El Consejo de Dirección toma conocimiento de las siguientes Actas de Jurado de las Fiestas que se detallan a continuación:

Región PATAGONIA

Selección Provincial de Teatro de La Pampa para la 30º Fiesta Nacional del Teatro (Anexo Nº 17)

Selección Provincial de Teatro del Neuquén para la 30º Fiesta Nacional del Teatro (Anexo Nº 18)

Región NOA

Selección Provincial de Teatro de Santiago del Estero para la 30º Fiesta Nacional del Teatro. Acta complementaria del Jurado de dicha Selección para el Encuentro Regional de Teatro de la Región NOA (Anexos Nº 19 y Nº 20)

Selección Provincial de Teatro de Catamarca para la 30º Fiesta Nacional del Teatro. Selección Provincial de Teatro de Catamarca para el Encuentro Regional de Teatro de la Región NOA (Anexos Nº 21 y Nº 22)

Región CENTRO LITORAL

Pre-Selección Provincial de Teatro Córdoba para la 30º Fiesta Nacional del Teatro (Anexo Nº 23)

El Consejo de Dirección rectifica el beneficiario de la ampliación de la Fiesta Provincial de Corrientes, el correcto es Ñande Po, NO La Trastienda tal como figura en el Acta Nº 460. -----

El Consejo de Dirección rectifica el cuit del responsable del Centro Cultural 10 de Noviembre, de la Localidad de la Tigra, provincia del Chaco, en el Plan de Infraestructura de la Región NEA 2014 (publicado en el Acta Nº 462, Anexo Nº 3, con fecha 17 de diciembre de 2014). Debe leerse: 27-12061577-8-----

El Consejo de Dirección toma conocimiento de los nombres de los jurados de la Fiesta Provincial de Formosa a realizarse del 19 al 22 de febrero 2015, ellos son: Carlos Werlen, Carlos Abdo y Carlos Villalba.-----

INT PRESENTA

Curadoría de Espectáculos del Catálogo

El Consejo de Dirección resuelve que al no poder realizarse el evento Escenarios de Verano, por razones de fuerza mayor vinculada con las posibilidades de co-gestión en la ciudad de Pinamar, y por dificultades para resolver por parte del INT la organización completa del evento, los espectáculos preseleccionados se integren directamente al catálogo tomando la pre-selección que se agrega como Anexo Nº 24 como Acta de Selección para integrar el mismo. -----

Teatro Invita

El Consejo de Dirección convalida los eventos y presentaciones de Teatro Invita de carácter Federal realizados en el 2014 e incluyendo el Festival de Necochea de Enero de 2015, y **aprueba** una ampliación de \$ 438.000.- (pesos cuatrocientos treinta y ocho mil) a la ONG Co-Gestora La Estación Rosario CUIT Nº 30-70845867-4 (Anexo Nº 25). -----

PLANES Y COGESTIONES

El Consejo de Dirección aprueba los siguientes planes y Co-gestiones:

Provincia de Corrientes:

"PLAN DE ILUMINACION DE ESPECTÁCULOS"- Beneficiario: ONG "Ñande Po (Nuestras Manos)" Cuit 30-70769776-6. Monto: \$ 57.540 (pesos cincuenta y siete mil quinientos cuarenta) (Anexo Nº 26)



"SEGURO HOY FUNCION"- Beneficiario: ONG "Grupo de Teatro La Trastienda: Cuit 30-68802644-6. Monto: \$ 44.100.- (pesos cuarenta y cuatro mil cien) (**Anexo N° 27**)

Provincia de La Pampa:

"4° ENCUENTRO PROVINCIAL DE MURGAS"- Beneficiario: Municipalidad de Toay- CUIT N° 30-99919733-3. Monto: \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) (**Anexo N° 28**)

"SALAS EN RED 2015"- Beneficiario: A.T.T.P. (Asociación Trabajadores del Teatro).C.U.I.T N° 30-70741299-9. Monto: \$ 215.250,00 (pesos doscientos quince mil doscientos cincuenta) (**Anexo N° 29**)

Provincia de Santa Cruz:

"I JORNADAS DE EXPERIMENTACIÓN Y LABORATORIO TEATRAL WENDEUNK"

Beneficiario: Fundación FES.TE.SA - CUIT N° 30-71029673-8 - Monto: \$ 76.900 (pesos setenta y seis mil novecientos) (**Anexo N° 30**)

"SEMBRANDO TEATRO". Beneficiario: Fundación FES TE SA . CUIT 30-71029673-8. Monto:\$ 8.900.(pesos ocho mil novecientos) (**Anexo N° 31**)

"II ENCUENTRO DE REALIZADORES DE EVENTOS TEATRALES"- Beneficiario: Fundación FESTESA CUIT 30-71029673-8. Monto: \$ 32.000.- (Pesos treinta y dos mil) (**Anexo N° 32**)

Provincia de Neuquén:

"DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD TEATRAL NEUQUINA"- Beneficiario: Juno Cultural Asociación Civil CUIT N° 30-71245838-7. Monto: \$90.000.- (Pesos noventa mil) (**Anexo N° 33**)

"CONSTRUYENDO MIRADAS"FORMACIÓN DE ESPECTADORES - NEUQUEN 2015

Beneficiario: Juno Cultural Asociación Civil CUIT N°: 30-71245838-7. Monto: \$ 270.060.- (pesos doscientos setenta mil sesenta) (**Anexo N° 34**)

"SALAS EN RED NEUQUEN 2015". Beneficiario: Juno Cultural Asociación Civil CUIT 30-71245838-7. Monto: \$217.980.- (pesos doscientos diecisiete mil novecientos ochenta) (**Anexo N° 35**)

"T.T.T (TEATRO TODO TERRENO)" Beneficiario: Juno Cultural Asociación Civil CUIT N° 30-71245838-7. Monto: \$ 87.990.- (son pesos ochenta y siete mil novecientos noventa) (**Anexo N° 36**)

Provincia de Mendoza:

"LA CARPA TEATRO" Beneficiario: Asociación Cultural Mendoza CUIT N° 30-71113039-6. Monto: \$ 165.000.- (Pesos ciento sesenta y cinco mil) (**Anexo N° 37**)

"TEATRO POPULAR POR LOS PARQUES Y PLAZAS DE GODOY CRUZ" Beneficiario Asociación Cultural Mendoza CUIT N° 30-71113039-6. Monto: \$ 52.920.- (pesos cincuenta y dos mil novecientos veinte) (**Anexo N° 38**)

Provincia de Santiago del Estero:

Exp N° 710/14 Premio Estimulo al Teatro Joven - Beneficiario: ADATISE

Monto: \$ 43.050.- (pesos cuarenta y tres mil cincuenta) (**Anexo N° 39**)

Provincia de Tucumán:

ESCUELA DE ESPECTADORES"VAMOS AL TEATRO". Beneficiario: FUNDACIÓN IRPASI Juan Carlos Suter. CUIT N° 30-71206040-5. Monto: \$ 160.125.- (pesos ciento sesenta mil ciento veinticinco) (**Anexo N° 40**)

"TEATRO PROVINCIAL EN GIRA 2015". Beneficiario: FUNDACIÓN IRPASI Juan Carlos Suter. CUIT N° 30-71206040-5. Monto: \$ 313.425.- (pesos trescientos trece mil cuatrocientos veinticinco) (**Anexo N° 41**)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature and initials in blue ink]



Acta N° 466

IBERESCENA

El Consejo de Dirección toma conocimiento del Acta de la 17° Reunión de IBERESCENA (Anexo N° 42). -----

El Consejo de Dirección toma conocimiento de la invitación cursada por el gobierno de Costa Rica al Director Ejecutivo y a la Secretaria General para asistir a la 18° Reunión de Iberescena, del 16 al 20 de marzo de 2015, en la ciudad de San José de Costa Rica, asimismo toma conocimiento de que en esta ocasión la invitación incluye al Representante del Ministerio de Cultura Martín Glatzman. En este caso particular, la Secretaria General Sra. Cristina Idiarte, debido a su rol de Coordinadora de la Fiesta Nacional de Teatro a realizarse en Salta del 20 al 29 de marzo, rescinde su participación en dicho evento. Conformando la comitiva a Costa Rica el Director Ejecutivo y el Representante de Cultura de Nación.

Se aprueba el gasto que demande su participación (Anexo N° 43). -----

El Consejo de Dirección toma conocimiento de los Convenios Marcos firmados con los siguientes organismos:

- Comuna de Máximo Paz de la provincia de Santa Fe
- Municipalidad de Eduardo Castex de la provincia de La Pampa
- Universidad Nacional de Salta
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta
- Universidad Nacional de Villa María de la provincia de Córdoba
- Municipalidad de General Güemes de la provincia de Salta

CONCURSOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

El Consejo de Dirección toma conocimiento de la Resolución N° 697/14 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación en la cual se asignan los 52 cargos restantes de los 108 totales que están en condiciones de ser concursados (Anexo N° 44). -----

ARGENTORES

El Consejo de Dirección aprueba la respuesta formulada por la Dirección Ejecutiva al pedido de Argentores, con la abstención del Representante Regional de Centro Litoral Miguel Angel Palma. -

GASTOS OPERATIVOS

CONTRATACIÓN BAJO LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY MARCO:

El Consejo de Dirección aprueba la contratación bajo los términos del artículo 9° de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, de Aureliano Gómez Rodríguez con DNI 34.375.151, para una función equivalente al Nivel D del SINEP para desempeñarse en la Representación Provincial de Tierra del Fuego por el período comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Marzo de 2015. -----

En la ciudad de Buenos Aires, al 21 de enero de 2015. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]